

Objeto de la reunión:	Atracciones mecánicas - Inflables - Cumplimiento Ley 1225-2008 (Resolución de funcionamiento)														
Fecha:	21/10/2025					Hora de inicio:	9:00		Modalidad:	☒ Presencial					
Lugar:	Parque Mundo Aventura					Hora de finalización:	01:30 PM			☐ Virtual					
Dependencia:	Gestión Político-Jurídico					Nombre del Responsable:		Hector Arevalo		☐ Telefónica					
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Judicial o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA			PROVISIONAL	LIBRE NOMB.
CC	1014203080	Juan R. Barón Zambrano	/	FDLK	Seguridad								X	juan.baron@gobierno bogota.gov.co	Juan Barón Z
CC	103068835	Laura Hernández	/	FDLU	Espejo Rho								X	322717590	[Firma]
CC	102295812	Jordan Coto	"	ACK	Seguridad								X	3214804208	[Firma]
CC	79433468	Valentina López	"	NAECOB	SEB			X					X	3102756551	[Firma]
CC	1033820206	Valentina Flórez	"	IDIGER	IDIGER-Agrom			X					X	3166787979	Valentina Flórez
CC	3046779	GILBERTO ALMUNDA H		IDRD	PROMOCO STP			X					X	3164647567	[Firma]
CC	1033648410	Juan Camilo Germán U	N/A	IDRD	STP			X					X	3204648325	[Firma]
CC	1185643851	Aldemar CORD	"	IDRD	2100000000								X	Aldemar CORD	[Firma]
CC	1079198366	Karlo J. Ortiz G.	"	IDRD	STP								X	Karlo.ortiz@idrogpo	Karlo J. Ortiz

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar copia de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a retirar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán útiles para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

CONSENTIMIENTO: Quiero regalar mis datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que entiendo y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y confiable. Reconozco y acepto que cualquier cambio o actualización efectuado en el instrumento de sus datos personales podrá ser elevado voluntariamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, sin necesidad del consentimiento; para pagar visito el www.gobciudadbogota.gov.co y su teléfono de atención es 3107030. Manifiesto que con los datos proporcionados ejerzo el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar pruebas de una recombinación, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a ejercer este consentimiento o anular la recepción de los datos personales suministrados y a solicitar de forma gratuita los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de investigación pública y en documentos como parte del archivo a la oficina institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN IVC ATRACCIONES MECANICAS- INFLABLES

Fortalecer la Inspección, Vigilancia y Control en la Localidad de Kennedy mediante operativos específicos que promuevan la seguridad ciudadana, el uso adecuado del espacio público, la protección ambiental y la gestión efectiva de riesgos. Estos operativos buscan asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente la ley 1225 de 2008 y responder a necesidades identificadas en cada sector. Así, se contribuye a mejorar las condiciones de convivencia, reducir riesgos para la comunidad y preservar tanto el orden social como el bienestar colectivo. Lo anterior garantizando un impacto positivo y sostenible en la calidad de vida en Kennedy.

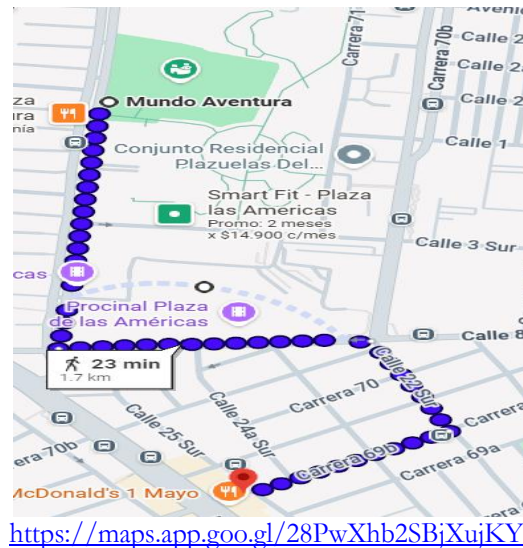
1. Verificación del cumplimiento de la ley (1801/2016 Art 87 y 140)
2. Decreto Único Ambiental No. 1076 de 2015 del Min. Ambiente, Artículos 2.2.5.1.5.9 y 2.2.5.1.5.10.
3. Verificación del cumplimiento de la ley 1225 de 2008 “por la cual se regulan el funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas y ciudades de hierro, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, zoológicos y acuarios en todo el territorio nacional”
4. Realizar sensibilización a los establecimientos de comercio
5. Ley 1801 de 2016 Artículo 93 numeral 3, ruido proveniente de actividad económica

ENTIDADES PARTICIPANTES:

- ALCALDÍA KENNEDY
- IDIGER
- IDRD
- PERSONERIA BOGOTÁ
- SDG
- COLPARQUES



MAPA DEL PUNTO A INTERVENIR



DESARROLLO: Una vez reunido el equipo del área de Gestión Político – Jurídico de la alcaldía local de Kennedy se procedió a dar inicio a la actividad la cual se realizó a atracciones mecánicas- inflables que representan puntos críticos o con quejas frecuentes.

Siendo las 09:00 AM del 21 de octubre del 2025 en el parque mundo aventura punto de encuentro de la UPZ Américas, se da inicio a la reunión previa para coordinar la intervención de IVC atracciones mecánicas- inflables con el objetivo de unificar criterios de intervención conforme a las competencias de cada entidad.

Durante la reunión de coordinación interinstitucional, se determinó la zona específica a intervenir, así como los lineamientos y competencias de cada entidad para el desarrollo de la actividad de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de comercio por extensión de la actividad económica. Se procedió al inicio de la intervención, orientada a verificar los requisitos de funcionamiento y las condiciones bajo las cuales se desarrollan las actividades económicas, según lo establecido en la Ley 1801 de 2016. El fin de esta intervención es prevenir problemas ambientales, de seguridad, de salubridad, de movilidad y de convivencia.

Las situaciones a verificar en esta intervención incluyen, entre otros:

- Control del uso indebido del espacio público.
- Sensibilización

PUNTO DE INTERVENCIÓN No 1

UPZ: américas

Barrio: hipotecho

Dirección: carrera 71 #1 -14 sur

Tipo de establecimiento: parque atracciones mecánicas

Nombre del establecimiento: PARQUE MUNDO AVENTURA

Actividad económica: 9329; 5313; 4719, 4711

- Cámara de comercio: Si
- * N de matrícula: s0001852
- Nombre propietario: colparques
- Tipo y documento de identificación del Propietario: NIT: 830008059-1
- Uso del Suelo: Si
- Concepto de Salud: si
- Concepto Técnico de Seguridad – Bomberos: Si
- * No. De registro del parque: 361 de 2025
- * Poliza de responsabilidad civil: 93083-994000000178
- * Contrato de servicios médicos Emermedica
- * Plan de señalización: si
- * Concepto IDIGER: si
- Derechos de Autor: si
- Botiquín: Si
- Extintor: Si
- Señalización: si
- Extensión de la Actividad Económica: N/A
- Restitución voluntaria del espacio público: NO
- Área de Espacio Público Recuperado: N/A
- Aplicación medida correctiva: NO
- Numero del comparendo: No
- Nombre de quien atiende la visita: Julián Aguilar
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita: cc 1010239518



PUNTO DE INTERVENCIÓN No 2

UPZ: américas

Barrio: hipotecho

Dirección: carrera 71 D 6 94 sur local 2926

Tipo de establecimiento: parque atracciones mecánicas

Nombre del establecimiento: Carruseles plaza de las americas

Actividad económica: 9321, 9329

- Cámara de comercio: Si
- * N de matrícula: 00592235
- Nombre propietario: juan camilo cardenas
- Tipo y documento de identificación del Propietario: NIT: 79361300
- Uso del Suelo: Si
- Concepto de Salud: si
- Concepto Técnico de Seguridad – Bomberos: Si
- * No. De registro del parque: 50S4008180
- * Poliza de responsabilidad civil: si cumple 25-11-2025
- * Contrato de servicios médicos Emermedica
- * Plan de señalización:si
- * Concepto IDIGER:si
- Derechos de Autor: si
- Botiquín:Si
- Extintor: Si
- Señalización: si
- Extensión de la Actividad Económica: N/A
- Restitución voluntaria del espacio público: NO
- Área de Espacio Público Recuperado: N/A
- Aplicación medida correctiva: NO
- Numero del comparendo: No
- Nombre de quien atiende la visita: consuelo riaño
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita: cc 52310498



PUNTO DE INTERVENCIÓN No 3

UPZ: américas

Barrio: hipotecho

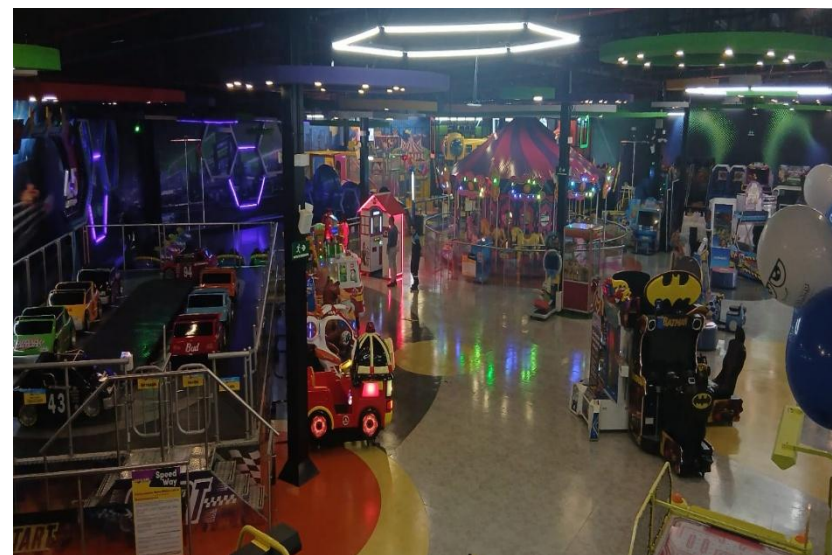
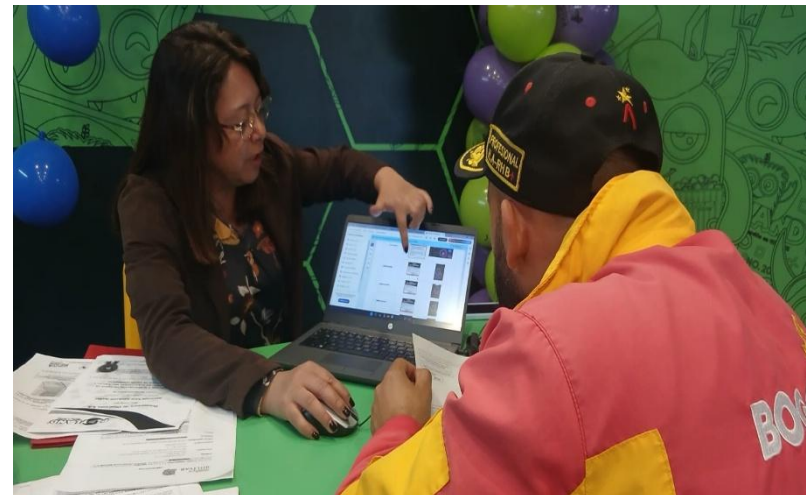
Dirección: carrera 71 D 6 94 sur local 2680

Tipo de establecimiento: parque atracciones mecánicas

Nombre del establecimiento: PlayLand

Actividad económica: 9329; 5313; 4719

- Cámara de comercio: Si
- * N de matrícula: 03781712
- Nombre propietario: Promotora de inversiones S.A.S
- Tipo y documento de identificación del Propietario: NIT: 830.006.122- 9
- Uso del Suelo: Si
- Concepto de Salud: si
- Concepto Técnico de Seguridad – Bomberos: Si
- * No. De registro del parque: 278 de 2026
- * Poliza de responsabilidad civil: 150511684885
- * Contrato de servicios médicos Emermedica
- * Plan de señalización: si
- * Concepto IDIGER: si
- Derechos de Autor: si
- Botiquín: Si
- Extintor: Si
- Señalización: si
- Extensión de la Actividad Económica: N/A
- Restitución voluntaria del espacio público: NO
- Área de Espacio Público Recuperado: N/A
- Aplicación medida correctiva: NO
- Numero del comparendo: No
- Nombre de quien atiende la visita: dora quevedo
- Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita: cc 52126693



PUNTO DE INTERVENCIÓN No 4

UPZ: américas

Barrio: Provivienda Oriental

Dirección: Carrera 69 B # 25 12 / 34 Sur

Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio con venta de comidas y atracciones

Nombre del establecimiento: Mc Donald's Primero de mayo

Actividad económica: 5619; 5612

- Cámara de comercio: Si
- * N de matrícula: 02305432
- Nombre propietario: Francisco Alberto Staton Seltzer
- Tipo y documento de identificación del Propietario: NIT: 1.019.076.558
- Uso del Suelo: Si
- Concepto de Salud: si
- Concepto Técnico de Seguridad – Bomberos: Si
- * No. De registro del parque: 291 de 2024
- * Poliza de responsabilidad civil: Zurich # LRCG - 210601694-1
- * Contrato de servicios médicos Emermedica
- * Plan de señalización: si
- * Concepto IDIGER: si
 - Derechos de Autor: si
 - Botiquín: Si
 - Extintor: Si
 - Señalización: si
 - Extensión de la Actividad Económica: N/A
 - Restitución voluntaria del espacio público: NO
 - Área de Espacio Público Recuperado: N/A
 - Aplicación medida correctiva: NO
- * Numero del comparendo: No
 - Nombre de quien atiende la visita: Diego Gomez
 - Tipo y documento de identificación de quien atiende la visita: cc 1.023.977.657



RESULTADOS OBTENIDOS:

RESULTADOS PARA TODOS LOS COMPONENTES:

- Puntos intervenidos: 3
- Establecimientos visitados: 3
- Establecimientos sensibilizados: 3
- Personas sensibilizadas: 4

RESULTADOS DE LAS SENSIBILIZACIONES POR COMPONENTE

COMPONENTE DE SEGURIDAD.

En el marco de la intervención de inspección, vigilancia y control (IVC), se llevaron a cabo acciones específicas para garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad y promover condiciones óptimas en las actividades económicas desarrolladas, donde se realiza sensibilización sobre la ley 1801 del 2016 artículo 87 “requisitos para cumplir actividades económicas”

COMPONENTE ESPACIO PUBLICO

En el componente de espacio público se realiza sensibilización sobre el uso adecuado del espacio público Ley 1801 de 2016 -Art 140 “Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público”; y promover el respeto por el espacio público es fundamental para la convivencia en la comunidad.

COMPONENTE AMBIENTAL.

Desde el componente ambiental se realiza sensibilización a ciudadanos propietarios y/o encargados de establecimientos de comercio, del cumplimiento de la Ley 1801 Art 111 “Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos , sobre la correcta disposición de los residuos generados en desarrollo de su actividad, haciendo énfasis en el adecuado manejo de tales residuos que provoquen un impacto ambiental, y por último, se socializa y verifica acerca de la correcta observancia de las disposiciones contenidas en el Art 87 inciso 2° numeral 3 que establece que “Durante la actividad económica deben cumplir para su funcionamiento con las condiciones de seguridad sanitarias y ambientales. Se realiza Sensibilización sobre el cumplimiento del artículo 93 numeral 3 sobre la perturbación auditiva y los dB máximos permitidos.

COMPONENTE DE RIESGOS.

Desde el componente gestión del riesgo se dan las recomendaciones e implementación de la ley 1523 de 2012. Se le recomienda tener un botiquín vigente, extintor, señalización de rutas de evacuación, y la seguridad en el manejo de materiales peligrosos.

Siendo las 01:30 PM horas del día 21 de Octubre del 2025 se da por terminada la intervención con los resultados y novedades antes enunciadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	No se generan compromisos por parte de las entidades participantes, debido a que en la ejecución del IVC se sensibilizó y se indicaron las rutas para la obtención de la documentación faltante.	N.A.	N.A.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

ANEXO 2

FORMULARIO UNICO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL PARQUES DE DIVERSIONES

Condiciones Generales de Cumplimiento Ley 1225 de 2008

Fecha	21/10/2025.
Elaboró	H.E.C.R.

Razon Social	DEPARQUES
Nombre del Parque	MUNDO AVENTURA
NIT / Cedula / RUT	030008059-1
Categoría	CENTRO ENTRETENIMIENTO FAMILIAR
Ciudad o Municipio	B0607A
Responsable	JULIAN AGUILAR GONZALEZ
Documento de Identificación	1010239518
Teléfono	3155408036
No de Registro Parque	501 DE 2025
Vigencia	12 MAYO 2025 / 11 MAYO 2025

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1225		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificación de Existencia y Representación Legal. Registro Mercantil. Cedula o RUT	✓		# 030008059-1
2	Contrato de Arrendamiento o de Autorización o Contrato de Entidad Publica Vigente Esta Ultima aplica solo cuando el inmueble es Propiedad del Estado	✓		CONTRATO DE D - SIP 2422-2020 05/NOV/2020 - 01/FEB/2026
3	Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente que cubra como minimo : y / o Muerte Maquinaria	✓		ABEQUA DE CUCUBIA # 93083-994000000 VIGENCIA 30 DE AGOSTO 2026 ESPESIFICAR COBERTURA. 176
4	Hoja Técnica de cada Atracción Mecánica o Dispositivo de Entretenimiento. Contenedores Minimos : Capacidad de la Atracción. Condiciones y Restricciones de Uso. Panoramas de Riesgos. Plan de Mantenimiento. Numero minimo de Operarios Requeridos. Descripción Técnica del Equipo	✓		ESPECIFICAR
5	Plan de la Señalización de las Atracciones con Condiciones y Restricciones de Uso.	✓		20 MARZO 2025 - 19 MARZO 2026
6	Plan de Emergencias avalado por la Autoridad correspondiente vigente	✓		MDZ-21 - VERSION 21/01/2025
7	Certificación de Existencia de un Contrato de Servicios Medicos o Punto de Primeros Auxilios o Ambulancia o Poliza de Asistencia Medica	✓		3 DE JULIO 2025. - 2 DE JULIO 2026. LINTA MEDICA-
8	Certificación Expedido por el Operador o quien lo represente , en la que conste la realizacion de Pruebas Previas a la puesta en marcha de las atracciones o Dispositivos de Entretenimiento	✓		
REQUISITOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - CONDICIONES DE OCUPACION		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	Plan de Movilización de Automotores en el caso que el parque cuente con Parqueadero Propio	✓		
10	Programa de Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales del Personal del Parque	✓		
ESTANDARES DE MANTENIMIENTO DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11	Verificación de la Existencia de un Programa de Mantenimiento para las Atracciones y Dispositivos de Entretenimiento.	✓		
12	Verificación de las Listas de Chequeo diario de Mantenimiento para cada Atracción o dispositivo de Entretenimiento , las cuales deben estar archivadas en la respectiva Hoja de Vida o Bitacora de Mantenimiento	✓		

ESTANDARES DE MANTENIMIENTO DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
13	Verificación de Programas de Entrenimiento y Certificación del Personal de Mantenimiento	✓		
14	Verificación Documental para cada Atracción o Dispositivo	✓		
ESTANDARES DE OPERACIÓN DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
15	Verificación de la Existencia de Prácticas de Seguridad y Normas recomendadas por el fabricante o Instalador	✓		
16	Verificación de la Existencia del Manual de Operación para cada Atracción Mecánica o dispositivo de Entrenimiento, cuyos contenidos mínimos debe ser descripción de la Operación, procedimientos Generales de Seguridad, Puestos de Trabajo otras recomendaciones, procedimientos específicos de emergencia.	✓		
17	Verificación del Programa de Entrenimiento y Certificación del Personal de Operaciones.	✓		
18	Lista de Chequeos de la Operación para cada Atracción o Dispositivo de Entrenimiento	✓		
ESTANDARES DE SEÑALIZACIÓN DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
19	Verificación de la Existencia de Señalización visible con las normas de Utilización para todas las Atracciones o Dispositivo de entretenimiento.	✓		
20	Verificación de la Existencia de Señalización visible con los Deberes y Responsabilidades de los Visitantes, Usuarios y Operadores en el Parque de Diversiones.	✓		

ANEXO 2

FORMULARIO UNICO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL PARQUES DE DIVERSIONES

Condiciones Generales de Cumplimiento Ley 1225 de 2008

Fecha	21/10/2025
Elaboró	HECTOR AREVALO

Razon Social	ARCUS DUBADIS COLOMBIA SAS
Nombre del Parque	MACDONAL
NIT / Cedula / RUT	800244387-4
Categoría	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO DISPOSITIVO P
Ciudad o Municipio	BOLLOTA
Responsable	DIEGO GOMEZ
Documento de Identificación	1023977657
Teléfono	314 386 1615
No de Registro Parque	291 - 2024
Vigencia	8-JUNIO-2026

VERIFICACION DOCUMENTAL DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1225		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificación de Existencia y Representación Legal. Registro Mercantil. Cedula o RUT	✓		800244387-4
2	Contrato de Arrendamiento o de Autorización o Contrato de Entidad Publica Vigente Esta Ultima aplica solo cuando el inmueble es Propiedad del Estado	✓		6-JUNIO-2012 EN ORD SI
3	Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente que cubra como minimo : y/o Muerte Maquinaria Lesión Rotura de Incendio	✓		17/JUNIO/2025 - 30/JUNIO/2026 ZURICH # LRCG-ZIC601694-1
4	Hoja Técnica de cada Atracción Mecánica o Dispositivo de Entrenimiento. Contenidos Mínimos : Capacidad de la Atracción. Condiciones y Restricciones de Uso. Panorama de Riesgos. Plan de Mantenimiento. Numero minimo de Operarios Requeridos. Descripción Técnica del Equipo	✓		
5	Plan de la Señalización de las Atracciones con Condiciones y Restricciones de Uso.	✓		
6	Plan de Emergencias avalado por la Autoridad correspondiente vigente	✓		
7	Certificación de Existencia de un Contrato de Servicios Medicos o Punto de Primeros Auxilios o Ambulancia o Poliza de Asistencia Medica	✓		RE 230 - 14/10/2025. ETEBR601CA - 31 DE JULIO 2026
8	Certificación Expedido por el Operador o quien lo represente , en la que conste la realización de Pruebas Previas a la puesta en marcha de las atracciones o Dispositivos de Entrenimiento.	✓		
REQUISITOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - CONDICIONES DE OCUPACION		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	Plan de Movilización de Automotores en el caso que el parque cuente con Parquedero Propio		✓	N/A.
10	Programa de Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales del Personal del Parque	✓		
ESTANDARES DE MANTENIMIENTO DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11	Verificación de la Existencia de un Programa de Mantenimiento para las Atracciones y Dispositivos de Entrenimiento	✓		
12	Verificación de las Listas de Chequeo diario de Mantenimiento para cada Atracción o dispositivo de Entrenimiento , las cuales deben estar archivadas en la respectiva Hoja de Vida o Bitacora de Mantenimiento	✓		

ESTANDARES DE MANTENIMIENTO DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
13	Verificación de Programas de Entrenamiento y Certificación del Personal de Mantenimiento	✓		
14	Verificación Documental para cada Atracción o Dispositivo	✓		
ESTANDARES DE OPERACIÓN DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
15	Verificación de la Existencia de Prácticas de Seguridad y Normas recomendadas por el fabricante o Instalador	✓		
16	Verificación de la Existencia del Manual de Operación para cada Atracción Mecánica o dispositivo de Entrenamiento, cuyos contenidos mínimos debe ser descripción de la Operación, procedimientos Generales de Seguridad, Puestos de Trabajo otras recomendaciones, procedimientos específicos de emergencia.	✓		
17	Verificación del Programa de Entrenamiento y Certificación del Personal de Operaciones.	✓		
18	Lista de Chequeo de la Operación para cada Atracción o Dispositivo de Entrenamiento	✓		
ESTANDARES DE SEÑALIZACIÓN DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
19	Verificación de la Existencia de Señalización visible con las normas de Utilización para todas las Atracciones o Dispositivo de entretenimiento.	✓		
20	Verificación de la Existencia de Señalización visible con los Deberes y Responsabilidades de los Visitantes, Usuarios y Operadores en el Parque de Diversiones.	✓		

ANEXO 2

FORMULARIO UNICO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y
CONTROL PARQUES DE DIVERSIONES

Condiciones Generales de Cumplimiento Ley 1225 de 2008

Fecha	21/10/2025
Elaboró	HELENA AREVALO

Razon Social	CARBUCELES S.A.
Nombre del Parque	CARBUCELES
NIT / Cedula / RUT	860523913-B
Categoría	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO FAMILIAR
Ciudad o Municipio	BEBOTA
Responsable	CONSUERO PIAÑO
Documento de Identificación	52316498
Teléfono	3012673073
No de Registro Parque	340-2025
Vigencia	20 JULIO 2026

VERIFICACION DOCUMENTAL DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1225		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificación de Existencia y Representación Legal. Registro Mercantil. Cedula o RUT	✓		860 523913-B
2	Contrato de Arrendamiento o de Autorización o Contrato de Entidad Publica Vigente Esta Ultima aplica solo cuando el inmueble es Propiedad del Estado	✓		CERTIFICADO # 305 4008 1805
3	Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente que cubra como minimo : y/o Muerte Maquinaria Lesión Rotura de Incendio	✓		SEGUROS BOHIVAR 25 NOV. 2024 - 25 NOV. 2025
4	Hoja Tecnica de cada Atracción Mecánica o Dispositivo de Entretenimiento. Contenidos Minimos : Capacidad de la Atracción. Condiciones y Restricciones de Uso. Panorama de Riesgos. Plan de Mantenimiento. Numero minimo de Operarios Requeridos. Descripción Tecnica del Equipo	✓		
5	Plan de la Señalización de las Atracciones con Condiciones y Restricciones de Uso	✓		30 AB 2025 - 29 ABR 2025
6	Plan de Emergencias avalado por la Autoridad correspondiente vigente	✓		P. 136 - 5 JUNIO 2025
7	Certificación de Existencia de un Contrato de Servicios Medicos o Punto de Primeros Auxilios o Ambulancia o Poliza de Asistencia Medica	✓		EMERGENCIA 21 FEB 2025 - 20 FEB 2026
8	Certificación Expedido por el Operador o quien lo represente , en la que conste la realización de Pruebas Previas a la puesta en marcha de las atracciones o Dispositivos de Entretenimiento	✓		
REQUISITOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - CONDICIONES DE OCUPACION		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	Plan de Movilización de Automotores en el caso que el parque cuente con Parquedero Propio		X	N/A.
10	Programa de Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales del Personal del Parque	✓		
ESTÁNDARES DE MANTENIMIENTO DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11	Verificación de la Existencia de un Programa de Mantenimiento para las Atracciones y Dispositivos de Entretenimiento.	✓		
12	Verificación de las Listas de Chequeo diario de Mantenimiento para cada Atracción o dispositivo de Entretenimiento , las cuales deben estar archivadas en la respectiva Hoja de Vida o Bitacora de Mantenimiento	✓		

ESTANDARES DE MANTENIMIENTO DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
13	Verificación de Programas de Entrenamiento y Certificación del Personal de Mantenimiento	✓		
14	Verificación Documental para cada Atracción o Dispositivo	✓		
ESTANDARES DE OPERACIÓN DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
15	Verificación de la Existencia de Practicas de Seguridad y Normas recomendadas por el fabricante o instalador	✓		
16	Verificación de la Existencia del Manual de Operación para cada Atracción Mecánica o dispositivo de Entretenimiento , cuyos contenidos minimos debe ser descripción de la Operación , procedimientos Generales de Seguridad , Puestos de Trabajo otras recomendaciones , procedimientos específicos de emergencia.	✓		
17	Verificación del Programa de Entrenamiento y Certificación del Personal de Operaciones.	✓		
18	Lista de Chequeo de la Operación para cada Atracción o Dispositivo de Entretenimiento	✓		
ESTANDARES DE SEÑALIZACION DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
19	Verificación de la Existencia de Señalización visible con las normas de Utilización para todas las Atracciones o Dispositivo de entretenimiento.	✓		
20	Verificación de la Existencia de Señalización visible con los Deberes y Responsabilidades de los Visitantes, Usuarios y Operadores en el Parque de Diversiones.	✓		

ANEXO 2

FORMULARIO UNICO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y
CONTROL PARQUES DE DIVERSIONES

Condiciones Generales de Cumplimiento Ley 1225 de 2008

Fecha	21/10/2025
Elaboró	HECTOR ARRAVALO.

Razon Social	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO F. PLAYA HANO
Nombre del Parque	PLAYA HANO
NIT / Cedula / RUT	830172-9-830006172-9
Categoría	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO Y OTRAS ACTIVIDADES
Ciudad o Municipio	BOGOTÁ
Responsable	JOYLA QUEVEDO
Documento de Identificación	52126673
Teléfono	3015811179
No de Registro Parque	298-2024
Vigencia	15 MAYO 2026

VERIFICACION DOCUMENTAL DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 3 DE LA LEY 1225		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificación de Existencia y Representación Legal. Registro Mercantil. Cedula o RUT	✓		830006172-9
2	Contrato de Arrendamiento o de Autorización o Contrato de Entidad Pública Vigente Esta Última aplica solo cuando el inmueble es Propiedad del Estado	✓		04 SEP 2023 - 03 SEP 2028
3	Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente que cubra como mínimo : y / o Muerte Maquinaria	✓		SEGUROS BAHIA EC 1503116848805 27/11/2024 - 27/11/2025
4	Hoja Técnica de cada Atracción Mecánica o Dispositivo de Entretenimiento. Contenidos Mínimos : Capacidad de la Atracción. Condiciones y Restricciones de Uso. Panorama de Riesgos. Plan de Mantenimiento. Numero mínimo de Operarios Requeridos. Descripción Técnica del Equipo	✓		
5	Plan de la Señalización de las Atracciones con Condiciones y Restricciones de Uso	✓		
6	Plan de Emergencias avalado por la Autoridad correspondiente vigente	✓		2025 ER 0135 - 16-04-2026
7	Certificación de Existencia de un Contrato de Servicios Médicos o Punto de Primeros Auxilios o Ambulancia o Poliza de Asistencia Médica	✓		ETEXTMEDICA 01-04-2025 - 31-03-2026
8	Certificación Expedida por el Operador o quien lo represente , en la que conste la realización de Pruebas Previas a la puesta en marcha de las atracciones o Dispositivos de Entretenimiento.	✓		
REQUISITOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO - CONDICIONES DE OCUPACION		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	Plan de Movilización de Automotores en el caso que el parque cuente con Parquero Propio		✓	N/A
10	Programa de Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales del Personal del Parque	✓		
ESTÁNDARES DE MANTENIMIENTO DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11	Verificación de la Existencia de un Programa de Mantenimiento para las Atracciones y Dispositivos de Entretenimiento.	✓		
12	Verificación de las Listas de Chequeo diario de Mantenimiento para cada Atracción o dispositivo de Entretenimiento , las cuales deben estar archivadas en la respectiva Hoja de Vida o Bitácora de Mantenimiento	✓		

ESTANDARES DE MANTENIMIENTO DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
13	Verificación de Programas de Entrenamiento y Certificación del Personal de Mantenimiento.	✓		
14	Verificación Documental para cada Atracción o Dispositivo	✓		
ESTANDARES DE OPERACIÓN DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
15	Verificación de la Existencia de Prácticas de Seguridad y Normas recomendadas por el fabricante o instalador	✓		
16	Verificación de la Existencia del Manual de Operación para cada Atracción Mecánica o dispositivo de Entrenamiento, cuyos contenidos mínimos debe ser descripción de la Operación, procedimientos Generales de Seguridad, Puestos de Trabajo otras recomendaciones, procedimientos específicos de emergencia	✓		
17	Verificación del Programa de Entrenamiento y Certificación del Personal de Operaciones.	✓		
18	Lista de Chequeo de la Operación para cada Atracción o Dispositivo de Entrenamiento	✓		
ESTANDARES DE SEÑALIZACIÓN DE LAS ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
19	Verificación de la Existencia de Señalización visible con las normas de Utilización para todas las Atracciones o Dispositivo de entretenimiento.	✓		
20	Verificación de la Existencia de Señalización visible con los Deberes y Responsabilidades de los Visitantes, Usuarios y Operadores en el Parque de Diversiones.	✓		